

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2745 de fecha 14.09.2012 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 06.09.2012.

Autoriza trato directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia el servicio de **“Arriendo de espacios radiales y transmisiones en vivo para las actividades de Fiestas Patrias”**, al proveedor Daria Ruz Peralta, RUT N° 6.175.866-6, representante legal de Radio Gente F.M. a contar del 14 hasta el 19.09.2012, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 890 de fecha 27.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Daria Ruz Peralta, RUT N° 6.175.866-6, representante legal de Radio Gente F.M., para efectuar **“Arriendo de espacios radiales y transmisiones en vivo para las actividades de Fiestas Patrias”**, a contar del 14 hasta el 19.09.2012, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Daria Ruz Peralta, RUT N° 6.175.866-6, representante legal de Radio Gente F.M., para efectuar **“Arriendo de espacios radiales y transmisiones en vivo para las actividades de Fiestas Patrias”**, a contar del 14 hasta el 19.09.2012, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-425-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07:001 “de Servicio de Publicidad, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE